

Municipio de Tehuacán, Puebla

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-21156-19-1206-2019

1206-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	297,425.3
Muestra Auditada	245,526.9
Representatividad de la Muestra	82.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Tehuacán, Puebla, fueron por 297,425.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 245,526.9 miles de pesos, que representó el 82.6%.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. El municipio de Tehuacán, Puebla, no proporcionó evidencia documental de la requisición de la Evaluación de Control Interno, por lo que no se pudo analizar ni generar la conclusión correspondiente.

La Contraloría Municipal de Tehuacán, Puebla, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EPRA/78/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos

2. Al municipio de Tehuacán, Puebla, se le asignaron 297,425.3 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales, el estado realizó deducciones por un total de 7,360.8 miles de pesos, por lo que recibió en las cuentas bancarias notificadas a la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) del Estado de Puebla para la radicación de los recursos, un monto neto transferido de 290,064.5 miles de pesos, de los que se generaron 97.1 miles de pesos de rendimientos financieros.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 297,425.3 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 97.1 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 282,699.1 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Al municipio se le asignaron 297,425.3 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales 7,360.8 miles de pesos fueron objeto de deducciones por parte del estado, por lo que resulta un total ministrado de 290,064.5 miles de pesos. De los recursos líquidos, se generaron rendimientos financieros por 97.1 miles de pesos al corte de la revisión, por lo que el total disponible fue por 297,522.4 miles de pesos.

De estos recursos se comprobó que, al 31 de diciembre de 2018, se pagaron 282,699.1 miles de pesos, importe que representó el 95.0% del disponible, quedando un saldo pendiente de ejercer por 14,823.3 miles de pesos.

Su destino se detalla a continuación:

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/18	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	238,166.1	84.3
2000	Materiales y Suministros	202.8	0.1
3000	Servicios Generales	17,363.6	6.1
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,607.8	8.0
6000	Inversión Pública	4,023.1	1.4
9000	Deuda Pública	335.7	0.1
	Subtotal	282,699.1	100.0
	Recursos sin ejercer	14,823.3	
	Total disponible	297,522.4	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Servicios Personales

6. El municipio reportó 238,166.1 miles de pesos en el capítulo 1000 Servicios Personales, con cargo a las Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales no incluyó las nóminas, tabuladores, ni plantilla de personal, para su cotejo.

El municipio de Tehuacán, Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la nómina, tabuladores y plantilla de manera electrónica y un oficio en el que informó que no ejercieron recursos por concepto de honorarios; asimismo, la Contraloría Municipal de Tehuacán, Puebla, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EPRA/78/2019, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Tehuacán, Puebla, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro se ejerció conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Obra Pública

8. Con la revisión de la información contractual de contratistas del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Tehuacán, Puebla, mediante los anexos en materia de obra pública, se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro se ejerció conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 245,526.9 miles de pesos, que representó el 82.6% de los recursos asignados al municipio de Tehuacán, Puebla, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, el municipio gastó el 95.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en materia de servicios

personales, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el municipio de Tehuacán, Puebla, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

DR. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Tehuacán, Puebla.